#### PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre		45	pesetas.
Semestre		85	
Año		160	2
Ayuntamien	tos de la provin-		
cia, año		140	_

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcu-cridos cuatro élas desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserte, declarado de pago.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otre de tasas provinciales de 0'25 ptas, por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertoras previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli. insertados en el "Parte no oficial" devengarán

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosme. ; donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los núrcros de este Bolatin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro disse después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre

Núm. 2.860

### Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Relación de los industriales residentes en Zaragoza que habiendo sido declarados fallidos por débitos en el año 1946 por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el "Boletin Oficial" a los efectos del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial:

Tomás Pérez González, vinos menor: 1.401,70 pesetas. Martín Laborda Sevilla, carnes frescas: 460'10. Esteban Sánchez Domingo, frutas y hortalizas; 109'68. José Valenzuela Bonet, máquinas coser: 3.156'50. Luis Lacasta Ubieto, azulejos y baldosas: 1.401"70: Mariano Liarte Andrés, carbonería almacén: 2.386'10. Miguel Planas Bruga, carbonería: 219,36. Mariano Esteban Flor, un surtidor: 410'61. Aureliano González Maza, seis vacas: 304'95. Pedro Monge Remacha, seis vacas: 304'95. Eleuterio Camerano Garrido, una vaca: 50'82. José Linares Laga, café 480: 615,25. Félix Represa López, taberna 1.800: 1.091,40. Fidel Chico Cano, taberna 800: 218,01. Amado López Ayala, taberna 600: 307,62. Jesús Sánchez Gran, 50 por 100 una máquina suela: 703'53. El mismo, una máquina desvirar: 129,05.

Salvador Grillo Expósito, fábrica calzado 10 por 100: 300,93. Luis Calvete Aparicio, idem: 200'62. Gerardo Pérez Aznar, dos volantes recortar: 40,12. Julio Sánchez Mateo, cerrajería 1 c. v.: 401,25. Manuel Zubillaga Jáuregui, idem: 100'31. Emilio Marzal Albarrán, 50 por 100 un soplete: 401,25. José Echegoyen Sancerni, constructor estufas: 1.337'50. Luis Echegoyen Sancerni, dos C. V.: 535.

José Jordán Ruiz, cinco C. V.: 1.070.

Lorenzo Casado Bartolomé, cinco C. V.: 267,50. Ramón Gómez Vega, fábrica betún: 601,88.

Rosario Deuck Castañé, tres productos: 250,78. pesetas. Carmen Esteban Arbex, fábrica lejías 900 litros: 173,88. Industrias y Productos "Argier", un molino mecánico: 411,95. Sebastián Jarabo López, electricidad luz: 378,06. Enrique Ayala Santana, idem: 78'46. Enrique Liarte Hernández, grabador: 85,60. Francisco Caballero Miró, fontanero: 342,40. Pedro Moreno Martín, hojalatero: 85,60. Alfredo Romero Martín, peluquería dos sillones: 342,40. Adoración Luis Casas, peluquería un sillón: 342,40. Hipólito Morellón Morellón, zapatero 4 op.; 214. Jesús Mínguez Domínguez, zapatero 3 op.: 85,60. Gregorio Benedí Pola, 3 ídem: 171'20. Luis Echegoven Sancerni, agente proyectos: 2.407'50. Eduardo Velasco Broset, comisionista: 256,80. Anunciación Serrano Llamas, abacería: 872,05. Tomasa Campos Espinosa, mercería: 596,53. Luis Calvete Aparicio, calzado ord.: 545,70. Emigdio Pérez Pola, fábrica calzado 10 por 100 op.: 200,64. Margarita Herrero Sáez, fábrica chocolates: 1.043,25. Isidro Arbonés Villacampa, fábrica luz 15 kilovatios: 37,18. Margarita Herrero Sáez, una máquina refinadora: 243,75. Juan Dusa Bernabeu, comisionista: 256,80. Antonio Herrando Gracia, comestibles: 350,43. Lorenzo Carasusán Ducar, carnes frescas: 1.401,70. Adolfo León Jordán, libros nuevos: 2.386,10. León Bernad Calvo, taberna 1.200: 545'70. Mercedes González Giménez, tablajero: 438,70. Antonia Malbi Crespo, idem: 219'36. Emigdio Pérez Pola, zapatero taller: 375. Margarita Herrero Sáez, una máquina refinadora: 975. Isidro Arbonés Villacampa, galvanotecnia: 8,70. Wenceslao Grassa Laborda, lavado y plancha: 465,46. Tomasa Campos Espinosa, mercería: 557,50. Anunciación Serrano Llamas, abacería: 203.75. Alejo Abad Agud, pescados menor: 153'82. Enrique Blasco Vicente, helados 420: 153,81, Ana María Pérez Alcañiz, jabón menor: 219,36. Jesús Medina Alonso, tejidos menor: 254,16.

Juan López Asensio, pescadería: 153,81 pesetas. Antonio Sariñena Díaz, taberna: 287,50. Emigdio Pérez Pola, zapatero taller: 375. Margarita Herrero Sáez, una máquina refinadora: 975. Isidro Arbonés Villacampa, galvanotecnia: 34,76. Luis Calvete Aparicio, calzado ordinario: 255. Conrado Galindo Estaún, taberna 720: 153'81. Emigdio Pérez Pola, taller zapatero: 375. Margarita Herrero Sáez, una máquina refinadora: 297. Isidro Arbonés Villacampa, fábrica luz 15 kilovatios: 34,76. José Franco Gargallo, agencia anuncios: 321. Jesús Minguez Domínguez, motor 1 C. V.: 200,62. Juan Dusa Bernabeu, comisionista: 80. Fulgencio Cortés Bellés, comisionista: 330. José Buendía Rova, vinos mayor: 1.116'25. Manuel Perales Aparicio, pescados menor: 500. Enrique Moni Miguel, idem: 180. Julia Martínez Martínez, aves y caza: 205. Felicidad Pablo Cubero, calzado ordinario: 765. Antonio Sanz Orta, perfumería menor: 2.230. Angel Piñuela Dueñas, máquinas usadas: 327,50. Antonio Gracia Tomás, teja y ladrillos: 1.020. Adoración Luis Castro, huéspedes 1.800: 575. Miguel Torcal Martinez, huéspedes 1.629: 375. Manuel Basols Salaber, café 20.280: 6.326,25. María Cruz Sáez González, café 600: 143,75. Mercedes Escober Herráez, café 360: 45. Simón Mamonte Cristóbal, un horno una unidad: 40. Antonio Capdevilla Belloc, herrero: 320, José Cinca Magallón, peluquería tres sillones: 200. Jesús Enguita Junco, ídem: 320. Emilia Racho Caro, peluquería dos sillones: 320. Lorenzo García Pérez, idem: 80. Segundo González Albericio, confección casullas: 540. Mariano Arrizabalaga, contratista: 1.250. Domingo Martín Tobajas, carbones menor: 102,50. Bautista Beltrán Fortoo, ebanista sin tienda: 862'50. José Pueyo de Sola, carpintero: 320. Luciano Garrido Ruescas, comestibles: 982,50. Adrian Zaro Gutiérrez, cordeles y sogas: 205. Manuel Peláez Blanco, café 720: 287,50. Isabel Tapia Villalba, academia sin pensión: 315.

Cruz Sánchez Giménez, 50 por 100 constructor coches: pesetas 2.187,50.

Eduardo Casorrán Repollés, un pistolete: 125. Tomás Vázquez Díez, leñas menor: 407,50. Margarita Herrero Sáez, dos máquinas mano: 375. Jorge Enríquez Núñez, comisionista: 80. Eugenio Benedicto Campos, idem.: 160. Joaquín Sebastián Cebrián, vinos mayor: 1.310. Gloria Olivares Fernández, mercería menor: 685. Manuela Estrada Abad, carbones y leñas: 815. Felicidad Pablo Cubero, carbonería: 307,50. Pascual Fraco Gimeno, taberna 900: 225. Julio Tapete Ferrández, carpintería: 320. Jesús Abad Benedé, libros usados: 120. M. Roces, carbonería: 102,50. Felicitas Cebrián Peresanz, carbonería: 307'50. Antonio Rodríguez G., gestor administrativo: 620. Andrés Soriano Lafuente, hierros viejos: 173'75. Daniel Lobera Auqué, helados: 143,75.
María Jesús Bueno, academía un profesor: 157.50.
Tomás Vázquez Diez, pescados menor: 143,75. Adrián Zaro Gutiérrez, cordeles y sogas: 102,50 Cruz Sánchez Giménez, 50 por 100 constructor coches: 546.89 Plácido Cuenca Ena, carbonería: 102'50. José Gutiérrez Márquez, aparatos radio: 915. José Soguero Sasonez, churrero: 173,75 Carmen Barra Lopez, corredor fincas, 890. Miguel Baeza Pardo, vinos país mayor: 825. Pedro Donoso, Alonso, pescados menor: 45. Fortunato Sanz Velado, sastre sin géneros: 80. Antonio Bailo Ramón, contratista: 312,50. Antonio Abad Cortés, 30 por 100 baratijas: 30,75. Manuel Lambán Ramón, fábrica calzado 45 operadores: 140,87. Aurelio Pons Maqueda, agente negocios: 267,50. Domingo Florián Cortés, ídem: 267'50. J. José Gracia Ribaut, comisionista: 80 Ciriaco Salvador Plou, herrero: 80. Pedro Artifas Checa, pescados menor: 120.

Zaragoza, 31 de mayo de 1948. — El Administrador, Camile Villarino.

#### SECCION QUINTA

Núm. 3.036

#### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada la adquisición, por concurso, de uniformes y ropas de trabajo para empleados y obreros municipales, durante el plazo de tres días queda expuesto al público el oportuno expediente en la Oficialía mayor, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 16 de junio de 1948.—El Alcalde, Mauricio Murillo.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Habiéndose acordado la adquisíción mediante concurso de máquinas de escribir para los diferentes servicios múnicipales, en el plazo de tres días queda expuesto al público el expediente en la Oficialía mayor, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, 16 de junio de 1948.—El Alcalde, Mauricio Murillo.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis AramNúm. 3.001

# Alcaldía de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Ladislao de Francisco Romera la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la Industria, número 14, con destino a su industria de taller de reparaciones de calzado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público

para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Jesús García Platero la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Don Pedro de Luna, núm. 74, con destino a su industria de taller mecánico de carpintería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Teresa Pueyo Sabater la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del Arzobispo Apaolaza, número 7, con destino a su industria de fábrica de bebidas carbónicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde. José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Agapito Cervero Herrero la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Cidón, número 5, con destino a su industria de fundición de metales, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Vicente Tobajas Moreno la instalación y funcionamiento de cinco motores en el paseo de Teruel, número 14, con destino a su industria de taller de reparaciones y construcciones eléctricas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos

mas inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Alfredo Pérez Albert la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de La Paz, número 24, con destino al servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Nebra Gracia la instalación y funcionamiento de cuatro motores en la calle de Blasco, número 19, con destino a su industria de construcciones metálicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Pascual Cortés Corral la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de San Antonio, número 14, con destino a su industria de taller de maquinaria agrícola, se abre información de diez días, durante los cuales serán vídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazó empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provin-

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Pérez Giménez la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Torres Quevedo, número 16, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Luis París Llovet la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Fuentes de Ebro, número 1, con destino a su industria de taller de serrería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este apuncio en el

"Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos opertunos.

Zaragoza, 11 de junio de 1948. El Álcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado "España Musical", S. A., la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Pizarro, número 6, con destino a su industria de fábrica de manufacturas de papel, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Miguel Toba Playán la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Casta Alvarez, númefro 40, con destino a su industria de taller de tornería de madera, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de junio de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

#### SECCION SEXTA

Núm. 2.992 LANGA DEL CASTILLO

Por renuncia expresa del nombrado en el último concurso en propiedad se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, y para su provisión interina se anuncia por el plazo de quince días entre individuos pertenecientes al Cuerpo, estando comprendida en la tercera categoría, pudiendo solicitarla de esta Alcaldía.

Langa del Castillo, 7 de junio de 1948.—El Alcalde, (ilegible)

#### Núm. 2.949 LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a partir del día en que aparezca publicado el presente anuncio en el Borago de consumos de vinos, sidras y chacolís, para que durante dicho plazo puedan reclamar los interesados.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los

Longares, 14 de junio de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

#### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.971

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas a D. José Cajal Andériz en juicio de menor cuantía contra el mismo tramitado ante este Juzgado a instancia de D. Pedro Aznárez Cajal y otro, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes radicantes en término municipal de Sádaba:

La cuarta parte indivisa de una casa sita en la calle Mayor, señalada con el número 20, que confronta: derecha entrando, con Basilio Salvo; izquierda, con Manuela Cardona, viuda de José Cortés, y espalda, con la misma Manuela Cardona. Valorada en 10.000 pesetas.

Un huerto en la partida «Huertos de Cabera», de 1 hanega y 4 almudes, equivalentes a 9 áreas y 53 centiáreas; linda: Norte, con Juan Urruti; Sur, con hermanas Cinta y María Cajal; Saliente, río Riguel, y Poniente, herederos de José Sánchez. Valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacer-se el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen ni han sido suplidos los títulos de propiedad; que la certificación de cargas estará de manifiesto en Secretaria para quien deseeexaminarla; y que las cargas anteriores o preferentes ai crédito de que se trata, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, Francisco Fernández.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.010

# Comunidad de Regantes de Magallón Convocatoria

Con autorización de la Superioridad, se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de esta villa a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 15 de agosto próximo, a las diecisiete horas, para examinar el proyecto de reforma de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos formulado por la Comisión designada.

Magallón, 15 de junio de 1948.—El Presidente, Agustín Aibar.—El Secretario, Domingo Morales.

Núm. 3.019

#### Sindicato de Riegos de Rueda de Jaton

Por el presente se hace saber a todos los partícipes del mismo, que durante los días 24, 25 y 26 del actual y horas de oficina se cobrará en la Casa Consistorial en segundo y último período voluntario el reparto ordinario del año corriente y el extraordinario de la acequia de Toroñel, para abono de la compra del terreno del riego del señor Pinillos.

Rueda de Jalón, 17 de junio de 1948. El Presidente, Nicolás Sánchez.—El Secretario, Daniel Gómez Rubio.

TIP. HOGAR PIGNATULLI